



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000749-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones encaminadas a la participación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, garantizar la equidad educativa, establecer ayudas a familias en situación vulnerable, potenciar los programas de carácter preventivo, garantizar la atención a los menores afectados por la violencia de género y mantener abiertos de manera física los puntos de encuentro familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La atención y la protección a la infancia es un elemento fundamental de la política social de la Junta de Castilla y León. Por eso, durante los últimos meses la política general de la Junta ha tenido como prioridad atender los derechos y las necesidades de la infancia, especialmente de los más vulnerables.

La política que viene desarrollando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención y protección a la infancia está estructurada en tres grandes líneas de actuación: la promoción y defensa de los derechos de la infancia;



la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del menor, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; y la protección de la infancia en los casos de desamparo y la intervención con menores infractores.

En momentos de crisis como el actual es preciso garantizar la continuidad de esos servicios y programas de protección a la infancia, al tiempo que se adoptan medidas específicas para atender las nuevas necesidades que se derivan de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en dos direcciones, por un lado, la incidencia que la pandemia ha tenido en la infancia y las actuaciones que se han llevado a cabo durante estos meses para paliar esa situación de desprotección; y, por otro, la atención a las nuevas situaciones de pobreza que están surgiendo, que se suman a las que existían anteriormente, y en la que los menores son los más vulnerables.

Esta PNL tiene causa en la Moción M/000059, que fue debatida en el Pleno del pasado día 21 de julio de 2020, al no ser aceptados los 6 puntos que el Grupo Popular intentó consensuar y entender que son cuestiones que no pueden quedar en el olvido.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Seguir realizando actuaciones de promoción y fomento, de manera transversal, encaminadas a la participación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

2.- Garantizar la equidad educativa, abordando la brecha digital potenciando programas de ayuda, en colaboración con el Gobierno de España y, para que nadie se vea privado de la oportunidad de estudiar a causa de la crisis, tal y como aparece en el Pacto de Reconstrucción.

3.- Establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3 millones de euros, tal y como aparece en el Pacto de Reconstrucción.

4.- Seguir potenciando los programas de carácter preventivo dirigidos a las situaciones y poblaciones de riesgo.

5.- Garantizar la atención urgente y prioritaria por parte de los servicios sociales y de todas sus unidades y centros a los menores afectados directa o indirectamente por la violencia de género.

6.- Mantener abiertos de manera física los puntos de encuentro familiar. Además de ampliar dichos puntos en función de las necesidades que se detecten".

Valladolid, 17 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano